

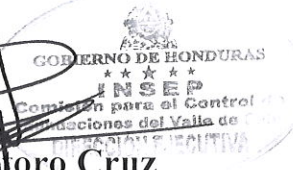
RESOLUCIÓN N° 020-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-008-2018 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la Supervisión de los proyectos: 1. “Cierre de boquete, reconstrucción y sobreelevación de bordo, margen izquierda Canal Campín, Aldea El Paraíso”, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Ciento Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con Cincuenta centavos (107,354.50)*; 2) “Sobreelevación y cierre de boquete, Canal San Carlos, Aldea El Paraíso, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Ciento Siete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro Lempiras con Cincuenta Centavos (Lps.107,354.50)*, al Ingeniero Cándido Osbaldo Rivera Aguilar.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 07 de Agosto de 2018



Ing. Sergio Villaloro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez